

**SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES  
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS**

**SEMINARIO  
DESASTRES SISMICOS EN GRANDES CIUDADES  
"Enseñanzas en Mitigación y Operativos de Emergencia"**

**"SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN  
DE DESASTRES DE COLOMBIA"**

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Camilo Cárdenas G.  
Jefe  
Oficina Nacional para la Prevención  
y Atención de Desastres  
Bogotá, Colombia.**

## SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE COLOMBIA

Camilo Cardenas Giraldo  
Jefe Oficina Nacional para la  
Prevención y Atención de Desastres

### INTRODUCCION

Colombia, debido a su localización geográfica y a sus características geológicas y topográficas, es uno de los países más propensos a ser afectado por desastres naturales tales como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos, huracanes, tsunamis, etc. En los últimos años eventos tales como el terremoto del Antiguo Caldas (1979), el terremoto de Popayán (1983), el maremoto o tsunami de Tumaco (1979), la erupción del volcán Nevado del Ruiz (1985), el deslizamiento de Villatina en Medellín (1987) y las inundaciones que cada año durante la temporada invernal se presentan en las llanuras inundables del país, confirman el riesgo al cual está sometido el territorio nacional.

Durante 1988 y 1989 Colombia sufrió las consecuencias de una de las más intensas y prolongadas temporadas invernales registradas en su historia, al tiempo que por primera vez fue afectado por el paso de un huracán por su territorio y que a más de continuar en actividad el volcán del Ruiz se reactivó el volcán Galeras. Lo anterior significó que la mayoría de los departamentos, intendencias y comisarías debieron atender emergencias de diversa índole, principalmente referidas a deslizamientos, inundaciones y avenidas, con consecuencias de importancia sobre el sistema vial, el sector agropecuario, la vivienda urbana y rural, los servicios públicos y aun sobre la vida de las personas.

No obstante la amplitud, duración e intensidad de esos fenómenos de la naturaleza, el país comenzó a percibir los primeros logros de un manejo radicalmente distinto al que tradicionalmente se ha dado a este tipo de emergencias, las regiones recibieron una acción más oportuna y adecuada de los diferentes entes del Estado vinculados con la materia y se comenzó a constatar cómo los daños sobre las personas, sobre sus bienes, sobre la infraestructura y sobre la economía en general pueden ser mitigados de manera apreciable con una atención coordinada. La nueva forma de activación pudo reducir el impacto de la emergencia sobre las zonas y comunidades con respecto a eventos de menor dimensión en el pasado, ya que todo grupo humano afectado cuenta en esta oportunidad con un canal organizado de respuesta y apoyo para convivir con la crisis y salir adelante.

Los logros iniciales mencionados son el producto del propósito del actual Gobierno de establecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual está orientado a soportar organizativamente en forma descentralizada en comités locales y regionales, con la coordinación de la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la participación de las diferentes entidades nacionales, regionales y municipales, públicas o privadas, que han contado con la asesoría técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

## ASPECTOS LEGALES

El 2 de noviembre de 1988 el Presidente de la República sancionó la Ley 46, aprobada por el Congreso Nacional en esa legislatura, "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y se faculta al Presidente para establecer la reglamentación pertinente". Posteriormente, el 1 de mayo de 1989 se expidió el Decreto Extraordinario número 919, "Por el cual se organiza el Sistema y se dictan otras disposiciones", codificando integralmente las normas nacionales sobre desastres.

En esas condiciones, Colombia ha dado un paso fundamental al crear la base firme para una organización permanente, dirigida desde la Presidencia de la República, en la cual todas las entidades del Estado, tanto de orden nacional como regional y local, cada una con funciones y responsabilidades claramente definidas, tienen la obligación de participar coordinadamente en las fases de prevención, atención y recuperación en casos de emergencia de orden natural u originados por el hombre en cualquier sitio del país. Adicionalmente, dispone así el país de unas normas que le permitan al Gobierno Nacional, cuando lo requiera, decretar medidas excepcionales y específicas para que las diferentes entidades puedan actuar con prontitud y con los instrumentos requeridos ante una emergencia determinada.

## ESTRUCTURACION OPERATIVA

En el plano nacional, el Comité Técnico creado por el decreto 919 y conformado por 17 entidades del orden nacional, se ha convertido en el centro de generación de ideas y dinamizador de las actividades de prevención. Para ello y con miras a impulsar el máximo número de trabajos, ha constituido varias comisiones especializadas que operan permanentemente como órganos asesores del Sistema. Las principales comisiones son : Asentamientos Humanos y Vivienda, Riesgo Sísmico, Detección y Alerta de Tsunamis (maremotos), Programa Escolar, Educación, Riesgos Industriales, Embalses y Presas Hidráulicas, a más de la Junta Nacional de Bomberos creada por ley. Cada una de ellas está conformada por diferentes entidades públicas y Privadas de carácter técnico - científico, educativo, de planificación, y de socorro.

Por su parte, de acuerdo con Decreto 919, se conformó el Comité Operativo Nacional, el cual cumplió un destacado papel para la coordinación de la atención de la emergencia creada por el volcán Galeras y para la preparación de los planes operativos requeridos.

Igualmente, la gran mayoría de los departamentos, intendencias y comisarías y un significativo número de municipios han creado durante el último año los respectivos comités de prevención y atención a las situaciones originadas por la temporada invernal, el paso por la Costa Atlántica del huracán Joan, la continuidad en la actividad del volcán del Ruiz y la reactivación de los volcanes Galeras y Cumbal.

## ASPECTOS FINANCIEROS

Una de las definiciones básicas del Gobierno Nacional que se refleja en la ley y en el decreto extraordinario antes mencionado, es que las calamidades públicas no son problema exclusivo de entidades o comunidades específicas, sino que atañen a la sociedad en general y con responsabilidad de todas las entidades del Estado, cada una en su campo.

De ahí que, en concordancia con el Decreto 919 hacia el futuro, cada una de ellas debe incluir en sus presupuestos los recursos para actividades de prevención y atención de desastres y acudir, cuando así lo requiera ante una situación de emergencia, con sus propios elementos humanos, físicos y económicos en la medida de las posibilidades de cada entidad. Con este esquema se ha emprendido una forma más oportuna y eficaz para la acción durante las diferentes emergencias ocurridas.

No obstante, el Fondo Nacional de Calamidades ha sido fortalecido económicamente con miras a disponer de recursos complementarios a los de las entidades que actúan ante las situaciones específicas y poder así reforzar las acciones de cada una de ellas. Para tal efecto, el Gobierno Nacional ha asignado al Fondo durante el último año la suma de cuatro mil quinientos millones de pesos.

De esta partida, la Junta Consultora del Fondo Nacional de Calamidades durante ese mismo período aprobó programas por \$3.300 millones, destinados a apoyar en forma directa a los comités locales y regionales de emergencia con \$620 millones; a actividades preventivas tales como capacitación, información pública y creación de centros de reservas para emergencias con \$190 millones; a atención en salud y alimentación con \$410 millones; a reparación de infraestructura: vías, puentes y acueductos con \$630 millones; a rehabilitación y crédito agropecuario con \$480 millones y, finalmente, para reconstrucción y reparación de viviendas \$970 millones.

Como complemento a las normas de creación del Fondo, han sido dictadas disposiciones que permiten una mayor agilidad en la aplicación de sus recursos, tal como las situaciones de desastre lo ameritan.

Adicionalmente, debe notarse que se requiere en el mediano y largo plazo un gran esfuerzo financiero para reducir la alta vulnerabilidad de las personas, de sus bienes y de la economía en general a lo largo y ancho del país: para ello es indispensable una acción constante en el campo de la prevención, cuyas inversiones requerirán el concurso nacional en forma intensa por varias décadas. El proceso ha sido iniciado con la identificación de las principales zonas de amenaza para los diversos riesgos y la gestión para la apertura de rubros de prevención, atención y rehabilitación en casos de desastres en las entidades nacionales y territoriales.

## ACCIONES DE PLANIFICACION

En la actualidad, la prevención de riesgos como un concepto global de planificación debe formar parte de las políticas de desarrollo del país. Las nuevas normas imponen la obligación de incorporar ese concepto en los planes de desarrollo regional y urbano, en el diseño de obras civiles de gran magnitud y en las actividades industriales que involucren amenazas de algún orden, sin olvidar que el creciente deterioro ecológico y la ausencia de una severa protección ambiental contribuyen a agudizar y a acelerar la ocurrencia de desastres. A su vez, las Oficinas de Planeación en todos los niveles han adquirido la obligación de definir y emprender acciones que conduzcan a anular o mitigar los riesgos a los que puedan estar sometidos los diferentes grupos de población. Cabe mencionar que este último aspecto ha sido incorporado también como elemento de la Ley de Reforma Urbana.

Dentro de este marco, se ha dado máxima importancia al desarrollo de programas de prevención urbana, en los cuales se integren las actividades de las diferentes instituciones vinculadas con la materia. El primero de estos proyectos ya está en marcha en el municipio de Medellín, contando para ello con los recursos propios, los de varias entidades del orden regional y local y el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas. Un proyecto similar se ha preparado para la ciudad de Manizales y en la actualidad ya se tiene financiamiento parcial para el mismo.

En el plan de desarrollo del actual gobierno se incorporó por primera vez en el país la necesidad de trabajar en prevención de riesgos como un concepto fundamental en la planificación. Así se reflejó en las normas legales que le dieron vida al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, constituyéndose en obligatorio para las organizaciones públicas el definir dicha incorporación en su planificación y exigiendo que se contemplaran los análisis de vulnerabilidad en obras civiles de envergadura y en la construcción de industrias peligrosas.

Simultáneamente se vienen impulsando proyectos de planificación regional y urbana, de los cuales es importante destacar los de Cali, Popayán, Medellín, Bucaramanga y Manizales, como avances urbanos y los de Tolima, Nariño, Antioquia, Cundinamarca, Córdoba y el Area de Influencia de la Troncal de Occidente en Caldas como desarrollos regionales.

De otro lado, durante el último año se ha venido trabajando en el inventario nacional de amenazas de calamidades, coordinado por el Comité Técnico Nacional, con el cual se espera obtener información sobre los posibles eventos catastróficos de origen natural o causados por el hombre y sobre esa base planificar las acciones requeridas en cada localidad. Hasta la fecha más de 800 municipios han dado respuesta a la información solicitada.

Paralelamente, con el apoyo de la Oficina del Coordinador de las

Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre UNDR0, y el Gobierno del Canadá, cerca de 60 entidades nacionales participan en un programa sobre manejo integral de riesgos, considerado piloto para el Decenio Internacional de Reducción de Desastres Naturales declarado por las Naciones Unidas. Previa identificación de escenarios altamente amenazados, se trabaja en Cali con el riesgo sísmico, en Tumaco con maremotos, en Tolima con el volcán Machín, en la Cuenca del Combeima con inundaciones repentinas, en Paz del Río con deslizamientos y en riesgos industriales considerando varias zonas y amenazas artificiales.

De igual manera vale la pena mencionar que se han preparado, por parte de las entidades del Comité Técnico Nacional, modelos de planes de emergencia locales y regionales, los cuales han sido distribuidos a nivel nacional y que están sirviendo de base de trabajo a los diferentes comités de prevención y atención de desastres. También se preparó por parte del Ministerio de Salud un modelo de plan de emergencia en salud, el cual ya ha sido preparado en diversas seccionales del país.

En cuanto a los programas de prevención para emergencia invernal, éstos fueron iniciados hace un año en cinco departamentos, extendiéndose luego a los departamentos ribereños de la cuenca baja del río Magdalena; este plan produjo sus primeros resultados durante el año pasado en la Costa Atlántica, ya que por las numerosas obras y acciones adelantadas previamente; así como por el nivel de organización alcanzado, se redujo en forma apreciable el área afectada, se impidieron inundaciones en muchas regiones y se aminoraron los efectos sobre la población, sus bienes y la economía regional.

#### **ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO**

En cuanto se refiere a reubicación preventiva de poblaciones localizadas en zonas de alto riesgo, es uno de los trabajos de más largo plazo en este campo o quizás de los que más altas inversiones demanda. El proceso se ha iniciado con la identificación de los mismos en numerosas áreas urbanas y, con los esfuerzos aislados de unos pocos municipios, ya se encuentran en ejecución algunos programas de reubicación, a más de los programas de mayor magnitud que vienen realizando de tiempo atrás algunas ciudades en el país. La Ley de Reforma Urbana recientemente expedida ofrece un soporte legal bastante avanzado que permite pensar que este tipo de programa tendrá un impulso importante en los próximos años.

El propósito principal del Sistema es salvar vidas humanas y cuando sea posible, contribuir a mejorar las condiciones de los más pobres que se ubican por necesidad en zonas de alto riesgo.

Por ello se creó una comisión conformada por el Ministerio de Desarrollo, Planeación Nacional, el Instituto de Crédito Territorial, el Banco Central Hipotecario, la Consejería de Desarrollo Social de Presidencia y la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, cuya finalidad es la de

promover proyectos de reubicación de viviendas; el esquema financiero de las mismas consiste básicamente en que entre el municipio, el departamento y el beneficiario aporten el lote con servicios, el Fondo Nacional de Calamidades a cambio del trabajo de los beneficiarios aporta una unidad básica de vivienda y el Instituto de Crédito facilita al respectivo municipio el volumen de crédito adicional que individualmente requiera cada beneficiario. Este programa ya se ha iniciado en cerca de 12 ciudades, contribuyéndose de esa forma a mejorar la calidad de vida de la población en riesgo, que por lo general es la más pobre.

Respecto a los alojamientos temporales en caso de emergencia, en el último año se ha dado un tratamiento sustancialmente distinto al tradicional, eliminando los clásicos albergues, por las dificultades en su manejo y las conocidas escuelas sobre la población albergada, propiciando y apoyando sistemas de solidaridad comunitaria, obteniéndose gran éxito en sus resultados y eliminando casi totalmente el uso de las carpas en el país.

Con relación a programas de reconstrucción parcial o total de viviendas afectadas se ha buscado que las poblaciones afectadas se reubiquen en lo posible en áreas fuera de riesgo, que haya una máxima participación de la población en el proceso constructivo, que la respuesta institucional sea la más rápida posible, que en general la solución de vivienda nueva corresponda tan sólo al área básica necesaria para ocuparla, dejando al habitante el desarrollo posterior de la misma y, finalmente, buscando eliminar el concepto de indemnización o de vivienda regalada, introduciendo según sea el caso el máximo de recursos por crédito subsidiado, complementado parcialmente con recursos a cambio de trabajo.

#### **EDUCACION E INFORMACION PUBLICA**

Con el propósito de incorporar el concepto de la prevención de riesgos en la cultura, se ha definido un plan que por etapas incorpore este tema en los programas curriculares de los diferentes niveles de la educación formal y no formal, y en concordancia con las políticas actuales del sector adecue los contenidos a las condiciones y características propias de cada región.

Para tal efecto se continúa trabajando en la renovación curricular de los niveles preescolar, primario y secundario en Caldas y Tolima, así como en la preparación de material didáctico y en la capacitación de personal docente. Para el nivel universitario y la educación no formal se tiene planteado iniciar en el presente año un proceso similar con algunas carreras y varias entidades, entre ellas el SENA.

De otro lado, se están preparando programas de capacitación en el tema para funcionarios del sistema de prevención, para desarrollarlos ampliamente durante este y los próximos años.

Respecto a la información pública, se busca inducir a la población a participar activamente en los procesos locales de identificación de riesgos y la manera de comportarse frente a ellos: con instructivos básicos a nivel nacional. Por ello se prepara el material necesario de audiovisuales, cartillas, programas radiales, con la participación de las diferentes entidades que intervienen directamente en el manejo de las emergencias.

La edición masiva de cartillas y programas audiovisuales de información pública han generado niveles de conciencia muy superiores a los que el país tenía, gestión fortalecida con el primer programa de movilización masiva de los colombianos, el "Programa Escolar de la Prevención de los Desastres" que impulsó a más de 3.000 colegios de secundaria que inciden sobre 900.000 estudiantes, a elaborar planes operativos, asesorados por 2.500 personas capacitadas para el efecto.

Durante el último año se estableció para todo el país el sistema de alertas por colores para cuencas de llanura y recientemente para cuencas de pendiente, en forma similar como se había establecido con anterioridad para los volcanes. Estas alertas son definidas autónomamente por los Comités Locales o Regionales o por la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, según sea el caso, pero en todos ellos con la asesoría de las entidades técnicas.

#### ASPECTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS

En el campo sísmico, durante el presente año se iniciaron las actividades para la instalación y operación de la Red Sismológica Nacional, la cual en su primera fase contará con 16 estaciones cuyas señales serán recibidas en tiempo real vía satélite en el Ingeominas, con el soporte técnico en comunicaciones de TELECOM. Este red ha contado con el apoyo técnico y financiero del Gobierno de Canadá y del PNUD.

Como complemento a la red sismológica, Ingeominas y el Fondo Nacional de Calamidades decidieron iniciar el montaje de una red nacional de acelerógrafos digitales, instrumentos básicos para el diseño sismoresistente; se aprobaron recursos para la compra de los primeros veinticinco, tres de los cuales ya están en el país.

En el campo vulcanológico se ha logrado el desarrollo de los observatorios de Manizales y Pasto y se cuenta con la vigilancia básica de otros cinco volcanes activos; recientemente el Fondo Nacional de Calamidades aprobó los recursos para la compra de los equipos necesarios para garantizar la vigilancia de los quince volcanes activos de Colombia. Ingeominas dispone ya de mapas preliminares de amenaza para siete de dichos volcanes. En esta forma nuestro país se ha ganado el liderazgo en esa área en América Latina.

De otro lado, el Himat con la cooperación del Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo inauguró recientemente la primera parte de la red automatizada de alertas hidrometeorológicas, la cual cuenta con 17 estaciones distribuidas en las principales cuencas del país que transmiten continuamente, vía satélite y durante 24 horas al día, información sobre lluvias y niveles de los ríos a un centro de procesamiento en Bogotá; esta red ha estado operando durante la temporada invernal del primer semestre de 1990, permitiendo en esa forma la elaboración de los informes diarios sobre la materia.

Con recursos de diferentes empresas que operan embalses en el país se tienen aprobados recursos para que la red complete 150 estaciones, lo cual deberá hacerse entre 1990 y 1991. Con ese número de estaciones el país dispondrá de la segunda red de alertas hidrometeorológicas más extensa en el mundo, después de los Estados Unidos, ya que actualmente la segunda es la de Canadá con 80 estaciones.

Adicionalmente, con el apoyo de UNDRO y recursos del gobierno del Canadá, la Universidad del Valle y la Comisión Colombiana de Oceanografía están liderando un grupo de instituciones para el montaje en el área de Tumaco de una red de detección y alerta para maremotos, la cual tecnológicamente va a ser innovadora a nivel mundial. Posteriormente se va a extender al Ecuador.

También, como una contribución del sector privado a la Prevención de Desastres, en la sede del Consejo Colombiano de Seguridad, inició operaciones el Centro de Información Estadística de la Siniestralidad, al cual están llegando informes de todos los Cuerpos de Bomberos del país, y el Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos CISPROQUIM, el cual ofrece sus servicios durante 24 horas a quienes por alguna razón requieran información detallada acerca de la manipulación o atención de siniestros generados por sustancias peligrosas.

Adicionalmente se promueve la creación de centros de documentación e información sobre emergencias; se ha venido trabajando en un proyecto próximo a culminar, en el cual para el área de las ciencias sociales y desastres se identifican textos, autores y lugares donde se encuentran a nivel nacional e internacional, habiendo logrado, para un número significativo de los mismos, fichas con resúmenes de contenido en un proceso sistematizado.

Igualmente se dispone hoy de la primera etapa de un archivo de material audiovisual sobre emergencias, que contiene películas de diferentes países y selección de escenas captadas por noticieros durante eventos ocurridos en Colombia.

Lo anterior sumado a una biblioteca básica sobre desastres, en proceso de preparación, para ser distribuida por todo el país, conformarán inicialmente la base de una red nacional de información para emergencias.

## ATENCION DE EMERGENCIAS Y RECONSTRUCCION DE ZONAS AFECTADAS

Aunque el Sistema Nacional de Prevención de Desastres apenas está en su etapa inicial, ya ha comenzado a tenerse claridad en el país sobre positivos resultados que paso a paso puedan alcanzarse.

En primer lugar vale destacar como ejemplo la crisis originada por el huracán Joan; a pesar del escaso tiempo que se dispuso para ello, fue evidente la forma como la organización nacional y la regional actuando coordinadamente pudieron desarrollar actividades de atención que minimizaron los efectos sobre la población y sus bienes en la Isla de San Andrés

De igual forma fueron significativos los logros del plan preventivo para la temporada invernal de 1988, ya que con el mismo fue posible mitigar los efectos generados por el más crudo invierno de la historia del país, que afectó a más de 400.000 personas de 21 departamentos del país, con especial significación en Córdoba y Bolívar.

No obstante, una preparación previa de los Comités Locales y Regionales de Emergencia, el apoyo de las entidades nacionales y una adecuada información pública, permitieron cubrir con éxito la etapa de atención, demostrando la capacidad nacional para solucionar oportuna y adecuadamente los problemas de salud, alimentación y alojamiento temporal.

El proceso de rehabilitación se inició de inmediato con énfasis en tres áreas: reparación vial y de infraestructura básica, programas agropecuarios de créditos blandos, reparación de diques y canales de riego y obras de defensa, y construcción o reparación de viviendas afectadas.

Para lograr los objetivos antes mencionados, el Fondo Nacional de Calamidades destinó más de \$2.500 millones como complemento de los recursos institucionales del orden local, regional y nacional.

También debe destacarse la forma como los comités de emergencias apoyados por entidades como la Defensa Civil, la Cruz Roja, las Seccionales de Salud, las Fuerzas Militares y de Policía actuaron en general con agilidad y efectividad en las diferentes zonas del país que sufrieron los efectos de las emergencias; de igual manera se destacaron instituciones que como IDEMA dieron el apoyo con alimentos, con oportunidad y eficiencia en todo el territorio nacional, o como el Ministerio de Obras Públicas y Caminos Vecinales que en forma ágil iban identificando y actuando sobre los puntos críticos de la red vial afectada en casi todo el país; las asesorías de Ingeominas, HIMAT y SENA, el apoyo de TELECOM, ICT e IGAC, para citar las principales. Todos ellos en forma coordinada mostraron que el país comienza a construir una forma distinta y más eficaz para enfrentarse a situaciones de desastre

La vigilancia sobre Utica y Restrepo, la continuación del

monitoreo del volcán del Ruíz, y ahora la importante muestra de esfuerzo, intergración y coordinación en la emergencia del volcán Galeras son indicadores valiosos de que el país entró en una etapa distinta en la prevención y manejo de las calamidades.

Por último, con los programas de reconstrucción atrás mencionados se confirma la necesidad y utilidad de esta nueva organización que aún debe remover obstáculos que cada vez se identifican con mayor claridad para cubrir las diferentes etapas que se presentan a raíz de cualquier emergencia.

Papel importante ha jugado el Sistema Nacional de Comunicaciones para Emergencia, constituido en la forma más práctica y económica, ya que a partir de un inventario de los medios de comunicación de todas las entidades del gobierno, estos han sido puestos a disposición del Sistema Nacional de Prevención de Desastres; a ello se suman los servicios privados que normalmente apoyan al Sistema oficial en estas eventualidades. En esas condiciones es relativamente fácil comunicarse en forma ágil con los sitios más alejados del país.

La atención de desastres se ha visto igualmente fortalecida por el desarrollo incipiente de la red nacional de centros de reserva para emergencias, en los cuales se mantienen almacenados equipos, herramientas y elementos no perecederos necesarios para adelantar las labores de atención. Centros de éstos se han creado en Ibagué, Manizales, Medellín y Pasto y están en proceso de constitución en Villavicencio y Costa Atlántica.

Tal como se mencionó con anterioridad, para atender emergencias creadas con productos químicos, el Consejo Colombiano de Seguridad, con financiamiento totalmente privado, creó el Centro de Información para Productos Químicos- CISPROQUIM, el cual sirve para asesorar durante 24 horas al día y en cualquier sitio del país a quienes se les presenten accidentes con productos químicos.

Para prevenir y atender situaciones de desastre en zonas fronterizas se suscribió un convenio con el gobierno del Ecuador y está en negociación uno similar con Venezuela.

#### **AÑO NACIONAL DE LA PREVENCIÓN**

La Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres OND, en conjunto con cerca de 50 entidades públicas y privadas y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han venido impulsando una programación de actividades enmarcadas dentro del Año Nacional de Prevención de Desastres.

En ella se contempla fundamentalmente el desarrollo de numerosos programas y proyectos sobre el tema que ameritan iniciarse o reforzarse; allí están planteadas actividades de investigación, de planificación, de inversión, de protección ambiental, de educación y capacitación y de información pública apoyadas con estrategias de televisión, radio, prensa, publicaciones, cursos,

seminarios, concursos y eventos de diferente naturaleza.

En esta forma el Año Nacional de la Prevención se ha convertido en el inicio para Colombia de l Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a partir de 1990, con lo cual se ha reconocido que los desastres son un problema de orden mundial, que seguirán presentándose y probablemente, a escalas cada vez mayores al menos en los países en desarrollo, que la prevención es el medio de mitigar sus consecuencias y que ésta debe perdurar como concepto global de planificación si es que se desea un futuro distinto, en este campo, para nuestros países.

El país tiene confianza en obtener muy altos resultados en la década 1990 - 2000 en materia de prevención de desastres. Por ello el Sistema Nacional tiene dentro de sus propósitos principales para la misma los siguientes :

- Fortalecer el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Fomentar contenidos de prevención de riesgos en la planificación del desarrollo, respaldados presupuestalmente.
- Concluir la instalación y operación de las redes sísmica, vulcanológica, hidrometeorológica y la de Centros de Reserva, perfeccionar la de comunicaciones y establecer la de maremotos y un Sistema Nacional de Información.
- Proteger y/o reubicar 100.000 viviendas que hoy se encuentran en alto riesgo.
- Fortalecer organizativa, técnica, administrativa y financieramente a las entidades de socorro y especialmente a los cuerpos de bomberos.
- Institucionalizar y regularizar planes operativos para colegios, universidades, lugares de afluencia masiva, edificaciones públicas y hospitales.
- Procurar que ríos y quebradas estén libres de contaminación por basuras y proteger sus cuencas.
- Fomentar la incorporación de conceptos de prevención de riesgos en la cultura de los colombianos, a través de su inclusión en los currículos de preescolar, primaria, secundaria y universitaria y con difusión masiva de información sobre desastres.

# Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia

